



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 127 -2023-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 SEP 2023

VISTO:

El Oficio N° 00011-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFGCA del 17 de agosto de 2023, el Informe Legal N° 00069-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 18 de setiembre de 2023 y la Resolución Jefatural N° 155-2019-CONIDA del 26 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Oficio N° 00011-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFGCA, del 17 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, señala que mediante Resolución Jefatural N° 155-2019-CONIDA del 26 de setiembre de 2019, se constituyó el Comité de Gobierno digital de CONIDA. Sin embargo, se han emitido nuevas disposiciones, debiendo reconstituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital de CONIDA, así como designar al Líder de Gobierno Digital, cargo que ocupará el Director de Aplicaciones Espaciales y Geomática, y el de Atención al Ciudadano, la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, por lo cual corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 069-2023-CONIDA/JEINS/ ERGE/OFAJU del 18 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la elaboración de la Resolución que apruebe la reconstitución del Comité del Gobierno Digital de CONIDA, motivado en la normatividad que en adelante se detalla;

Que, con Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto: *“establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”*

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece lineamientos adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, dispone la *creación del rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un miembro de asesoramiento de la Alta Dirección de la entidad;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, del 19-03-2019 modifica la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Pública, a fin de contar con un





mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como una mejor prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía;



Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018- PCM-SEGDI aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital y en su artículo 3° establece que quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad;



Que, el numeral 13.1 del artículo 13° del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, establece que: *"El Comité de Gobierno y Transformación Digital es el mecanismo de gobernanza a nivel institucional para el gobierno y transformación digital en las entidades de la Administración Pública, responsable de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad"*;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° de la mencionada normativa, indica que *"Las entidades y empresas públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente norma comunican la conformación y actualización de su Comité de Gobierno y Transformación Digital, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaríade Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros"*;

Que, asimismo, el literal b) numeral 14.1 del artículo 14° de la referida norma, establece como uno de los roles para la gestión de datos e información para la transformación digital en las entidades de la Administración Pública, *"el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, quien actúa de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento"*, entre otros;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la norma acotada, dispone que *"Para todo efecto la mención al Comité de Gobierno Digital, Líder de Gobierno Digital, Oficial de Seguridad Digital y Plataforma de Interoperabilidad del Estado que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Comité de Gobierno y Transformación Digital, Líder de Gobierno y Transformación Digital, Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital y Plataforma Nacional de Interoperabilidad respectivamente"*;

De conformidad a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO LA Resolución Jefatural N° 155-2019-CONIDA, del 26 de setiembre de 2019.

Fecha : 22 SEP 2023

Página : 03

Artículo 2°.- CONSTITUIR a partir de la fecha, el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, el cual está integrado por el siguiente personal:

- a. El Titular de la Entidad, quien preside el Comité.
- b. El Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- c. El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- d. El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- e. La Responsable del Área de Atención al Ciudadano.
- f. El Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- g. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- h. El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Señor José Jesús Pasapera Gonzáles**, como Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, con retención a su cargo de Director de Aplicaciones Espaciales y Geomática.

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **Señora Claudia Stephanie Carmelino Sandoval**; en el Área de Atención al Ciudadano de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA, con retención a su cargo de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los funcionarios y servidores designados y a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ –
CONIDA